



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO

Referencia: Plan Anual de Auditorías PAA 2026

Fecha: 23 de junio de 2026

PARA: Dra. Olga Lucia López Morales
Directora General

DE: Luz Angela Fonseca Ruiz
Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Informe final Seguimiento a la implementación de las Oportunidades de Mejora y acciones de mejora, con corte a 30 de abril de 2026

UNIDAD ADMIN. CATASTRO DISTRITAL 23-06-2026 04:27:29
Al Contestar Cite Este Nr.:2026IE14577 O 1 Fol:1 Anex:1
ORIGEN: Sd:130 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/FONSECA RUIZ LU
DESTINO: DIRECCION GENERAL/LOPEZ MORALES OLGA LUCIA/ DIREC
ASUNTO: INFORME FINAL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE L
OBS: ELABORÓ: MYRIAM TOVAR LOSADA

Respetada doctora Olga Lucia:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías PAA 2026 que actualmente ejecuta la Oficina de Control Interno, en el marco de sus actividades orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la UAECD, atentamente remito el Informe final de seguimiento a la implementación de las oportunidades de mejora y acciones de mejora, con corte a 30 de abril de 2026, para conocimiento y fines pertinentes.

Esperamos que la labor desarrollada por la Oficina de Control Interno contribuya al fortalecimiento y mejora continuo de los procesos, de las áreas funcionales y por ende del Sistema de Control Interno de la UAECD.

Cordialmente,

LUZ ANGELA FONSECA RUIZ
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Comité Institucional Coordinación Control Interno
Proyectó: Myriam Tovar Losada Profesional Especializado



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORÍA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

Evaluación: Seguimiento: **X** Auditoría de Gestión: Auditoría de Calidad:

Asesoría y/o Acompañamiento:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2026, a continuación, se presentan los resultados del Informe final citado dirigido a la Dirección General e integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y las áreas o procesos involucrados.

Proceso (s): Direccionamiento Estratégico

NOMBRE DEL INFORME:

Informe de Seguimiento a la implementación de las Oportunidades de Mejora y acciones de mejora, con corte al 30 de abril de 2026.

1.OBJETIVO GENERAL:

Verificar el cumplimiento de las acciones y oportunidades de mejora definidas internamente derivadas de auditorías internas, seguimientos, evaluaciones.

1.1.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.1.1 Verificar el estado y la gestión de las acciones de mejora en el aplicativo Pandora de acuerdo con lo establecido en el Instructivo “Acciones y Oportunidades de Mejora” Código DIES-04-IN-01.

1.1.2 Evaluar las acciones de mejora, con reformulación reciente y recomendaciones sobre su trámite de acuerdo con el Instructivo Acciones y Oportunidades de Mejora DIES-04-IN-01

1.1.3 Evaluar las acciones de mejora, que se encuentra estado "Plan de acción en proceso", vencidas y/o sin avance.

1.1.4 Revisar las acciones de mejora que se encuentran en estado “En proceso de implementación” con debilidades en la causa raíz y en acción formulada.

1.1.5. Verificar las acciones de mejora que se encuentran en proceso de implementación.

1.1.6 Revisar las acciones de mejora que se encuentran en estado “Cerradas” por parte de la OCI.

2. ALCANCE:

Evidencias, soportes y registros suministrados por las áreas responsables a través del aplicativo Pandora módulo mejoramiento continuo, correspondiente al primer cuatrimestre de 2026.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02
V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

- Decreto único Distrital 640 de 2025 Del Sector Gestión Pública_ Título 13, capítulo 2 “Sistema de Control Interno” Alcaldía Mayor de Bogotá
- Instructivo “Acciones y Oportunidades de Mejora” Código DIES-04-IN-01 V2.

4. METODOLOGÍA

Para el presente seguimiento la Oficina de Control Interno verificó la gestión llevada a cabo por parte de los responsables de los procesos, correspondiente a las acciones correctivas (AC) y oportunidades de mejora (OM), el estado en que se encuentran, nivel de cumplimiento evidenciados en los registros del aplicativo Pandora con corte al 30 de abril de 2026.

Se incluye en el numeral 5.3 la respuesta al informe Preliminar radicado con el número 2026IE13993 del 16 de junio de 2026 objeto de seguimiento, recibida mediante correo electrónico de junio 17 de 2026 por parte de la Gerencia de Información Catastral y Valuatoria con su respectiva conclusión por parte de la Oficina de Control Interno.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

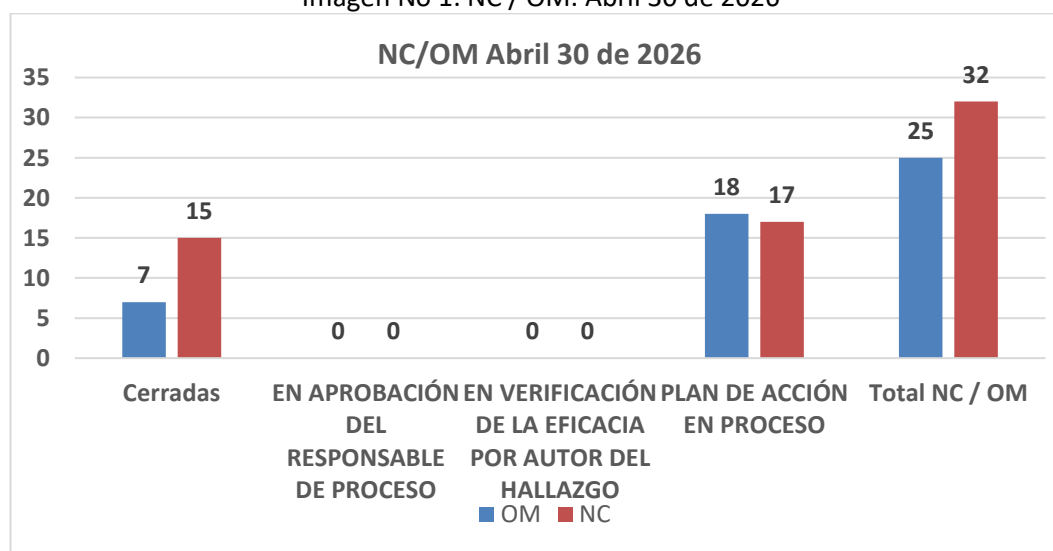
A continuación, se describen las conclusiones obtenidas, producto de la verificación realizada:

5.1. Verificar el estado y la gestión de las acciones de mejora en el aplicativo Pandora de acuerdo con lo establecido en el Instructivo “Acciones y Oportunidades de Mejora” Código DIES-04-IN-01.

Situaciones evidenciadas

Los planes de mejoramiento internos derivados de los seguimientos de control interno, Auditoría Interna y evaluación independiente con corte a 30 de abril de 2026, suman un total de 32 No Conformidades (NC) y 25 Oportunidades de Mejora (OM) para un total de 57 de las cuales se encuentran cerradas 22 y plan de acción en proceso 35. (ver siguiente imagen)

Imagen No 1. NC / OM. Abril 30 de 2026



Fuente: Informe seguimiento NC /OM – OCI al 30 de abril de 2026

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02

V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

5.2 Evaluar las acciones de mejora, con reformulación reciente y recomendaciones sobre su trámite de acuerdo con el Instructivo Acciones y Oportunidades de Mejora DIES-04-IN-01

Situación Evidenciada: Según la revisión efectuada en el aplicativo Pandora, se presentó una (1) No conformidad (NC), se encuentra en estado “Finalizada”, reportada 100% por parte de la Subgerencia Administrativa y Financiera; sin embargo, no fue cargado en pandora el documento soporte idóneo donde se evidencie su cumplimiento efectivo. Lo anterior, acorde con los lineamientos establecidos con el Instructivo de Acciones y oportunidades, actividad “10 Verificar la eficacia y efectividad del plan de acción propuesto”, a continuación, se detalla:

Tabla 1. NC con reformulación reciente y recomendación

N°	Proceso Gestión, Código Pandora	Observaciones y Recomendaciones OCI
1	GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA NC-2025-030	(BSTS 18-abr-26) - Pandora La NC-2023-132, no efectiva para el Hallazgo N°16 relacionado con el Convenio N°003 - 2023 - MUNICIPIO DE ARMENIA en Liquidación con fecha Inicio: 30-may-23, fecha terminación: 31-dic-23: ACT-2026-021: Inicio ejecución el 29 de abril de 2026 y finalizada en Pandora el mismo 29abr26. Conforme a lo convenido, fueron cargadas en Pandora las actuaciones realizadas por la Unidad, relacionado con el resultado y estado actual de las gestiones adelantadas en torno a la liquidación del Convenio No. 003-2023 suscrito con el Municipio de Armenia. Dicho informe fue acompañado de los soportes que explican, de manera detallada y cronológica, las actuaciones desarrolladas por la Unidad para lograr la liquidación del convenio y el pago de las sumas a cargo y a favor del Municipio, así como el estado actual de las actuaciones surtidas. A su vez, la Unidad indicó que “ha desplegado las actuaciones pertinentes para obtener el pago de las sumas a su favor derivadas de la ejecución del convenio y, de igual manera, su respectiva liquidación. Asimismo, precisó que, debido a la interposición de la acción judicial, el término de caducidad de la acción fue interrumpido, correspondiendo a las autoridades judiciales adoptar las decisiones que en derecho correspondan, sin que resulte procedente adelantar actuaciones adicionales en sede administrativa por parte de la Subgerencia de Gestión Jurídica”. Sin embargo, el informe detallado que se acordó y se pronuncia a través del CORDIS interno No. 2026IE8986 del 21 de abril de 2026 no fue adjunto, por tal motivo. Se recomienda cargar en pandora dicho documento (2026IE8986) para proceder con el cierre de la misma.

Fuente: Aplicativo Pandora. Elaboración propia OCI.

5.3 Evaluar las acciones de mejora, que se encuentra estado “Plan de acción en proceso”, vencidas y/o sin avance

Situación Evidenciada: Según la revisión efectuada en el aplicativo Pandora, se observó nueve (9) acciones de mejora que no se gestionaron en el tiempo programado, se encuentran en estado “Plan de acción en proceso”, no reportaron la gestión realizada en pandora, ni del documento soporte donde se evidencie su cumplimiento. Lo anterior, según los lineamientos establecidos con el Instructivo de Acciones y oportunidades, actividad 6 “Implementar las actividades y reportar el seguimiento” a continuación se detallan:

Tabla 2. NC y OM que se encuentran vencidas y/o sin avance

N°	Proceso Gestión, Código Pandora	Observaciones y Recomendaciones OCI
1	GESTION CATASTRAL Y VALUATORIA OM-2025-006	ACT-2025-039 Se evidenció que, para dar cumplimiento de la actividad propuesta para subsanar el hallazgo, establecido como Oportunidad de Mejora OM, identificada con el código ACT-2025-039, consistente en generar reportes estadísticos de las labores de Pre y de Reconocimiento Predial, así como de las labores registradas de acompañamiento, se deben efectuar al aplicativo Capturador de Terreno, para que estas se realicen en tiempo real. Para ello, se requiere de una participación de la Gerencia de Tecnología. Sin embargo, conforme con la reunión citada por la Gerente de Información

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02
V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

N°	Proceso Gestión, Código Pandora	Observaciones y Recomendaciones OCI
		Catastral GIC en mayo 06 de 2026, se informó que la Gerencia de Tecnología, no cuenta para esta vigencia con capacidad operativa para desarrollar el ajuste al software Capturador de Terreno CT y se ha previsto que se realice una modificación a las acciones en Pandora, con el aval de la Oficina de Planeación, permitiendo que se desarrolle un solo modulo del CT. Se está en espera que se envíe a la OCI para su aprobación y validación. En consecuencia, a la fecha de corte aún no se reporta avance (0%) de la acción que inició ejecución en enero 20 y finaliza en noviembre 30 de 2026.
2	GESTION CATASTRAL VALUATORIA OM-2025-007	ACT-2025-040 Se evidenció que para dar cumplimiento de la actividad propuesta para subsanar el hallazgo, establecido como Oportunidad de Mejora OM, distinguida con el código ACT-2025-040, consistente en generar reportes estadísticos de Control de Calidad de las labores de Pre y de Reconocimiento Predial, así como de las labores registradas de acompañamiento, se deben efectuar al aplicativo Capturador de Terreno, para que estas se realicen en tiempo real. Para ello, se requiere de una participación de la Gerencia de Tecnología. Sin embargo, conforme con la reunión citada por la Gerente de Información Catastral GIC en mayo 06 de 2026, se informó que la Gerencia de Tecnología, no cuenta para esta vigencia con capacidad operativa para desarrollar el ajuste al software Capturador de Terreno CT y se ha previsto que se realice una modificación a las acciones en Pandora, con el aval de la Oficina de Planeación, permitiendo que se desarrolle un solo modulo del CT. Se está en espera que se envíe a la OCI para su aprobación y validación. En consecuencia, a la fecha de corte aún no se reporta avance (0%) de la acción que inició ejecución en enero 20 y finaliza en noviembre 30 de 2026.
3	GESTION ESTRATEGICA DE PERSONAS NC-2025-056	(BSTS 19-abr-26) - Pandora NC-2023-081 no efectiva para el Hallazgo N°1 – Diferencias Compensación por Vacaciones: (AC) ACT-2026-005: Reporte 19mar26 con avance del 50% fecha de inicio 16-mar-26 y de finalización 31-mar-26 que consiste en "Conciliación de la cuenta de compensación por vacaciones entre Contabilidad y la Subgerencia de Talento Humano con corte a 31 de diciembre de 2025". La STH adjunta la documentación que soporta la puesta en funcionamiento del desarrollo del aplicativo de nómina PERNO. Si bien esta mejora contribuye a optimizar las tareas y procesos asociados, la acción formulada consiste en realizar conciliaciones periódicas entre las cifras reportadas por la dependencia y las registradas en la ejecución presupuestal. En ese sentido, dicha actividad de control resulta pertinente y necesaria para mitigar el riesgo de ocurrencia de inconsistencias en la información financiera, presupuestal y de la dependencia Fuente, garantizando la coherencia, confiabilidad y trazabilidad de los datos reportados. Se recomienda dar continuidad al control establecido para mitigar el riesgo de ocurrencia, actividad finalizó ejecución el 31 de marzo de 2026.
4	GESTION ESTRATEGICA DE PERSONAS NC-2025-057	(BSTS 19-abr-26) - Pandora NC-2023-108 no efectiva para el Hallazgo N°12 – Incongruencias de la Información de Retención en la Fuente por Salarios: (AC) ACT-2026-006: Reporte 20abr26 con avance del 50%, fecha de inicio 16-mar-26 y de finalización 31-mar-26 que consiste en "Instalación y actualización del desarrollo PERNO, entregado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá". la STH adjunta pantallazo de la carpeta de nómina indicado que es modificable únicamente por el responsable Julio Cesar Villa Salamanca. Se recomienda adjuntarlos soportes relacionados con el Hallazgo, la acción formulada y los soportes acordados en mesas de trabajo que para este caso son 2 casos de la depuración generada por el aplicativo PERNO y el Excel de validación. se recomienda adjuntar 2 casos de la depuración generada por el aplicativo PERNO y el Excel de validación, actividad finalizó ejecución el 31 de marzo de 2026.
5	GESTION ESTRATEGICA DE PERSONAS NC-2025-062	(BSTS 19-abr-26) - Pandora NC-2025-013 no efectiva para el Hallazgo N°2 – Diferencias conciliación vs. Doble pago Compensar: (NC) ACT-2026-012: No ha iniciado, fecha de inicio 16-mar-26 y de finalización 31-mar-26 que consiste en "Conciliación entre bienestar, capacitación y nómina a 31 de diciembre de 2025". Se recomienda fortalecer y dar continuidad al control establecido para mitigar el riesgo de ocurrencia. Lo anterior, teniendo en cuenta que esta acción no fue efectiva textualmente por: " Se reitera a la STH está realizado trimestralmente la conciliación, no obstante, en el informe de Seguimiento al Gasto y al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto II y III Trimestre de 2025 se continúan evidenciando diferencia". En ese sentido, si bien la realización de conciliaciones periódicas constituye una actividad de control pertinente, se evidencia que estas no han sido suficientes para corregir de manera definitiva la situación observada ni para eliminar las causas que originan las diferencias identificadas. Por ello, resulta necesario que dichas conciliaciones se realicen de manera articulada y exhaustiva con el área contable, garantizando el análisis, depuración, validación y ajuste

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2

+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02

V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

N°	Proceso Gestión, Código Pandora	Observaciones y Recomendaciones OCI
		oportuno de la información, con el fin de subsanar la causa raíz y evitar la recurrencia de inconsistencias entre los reportes generados por las diferentes dependencias. Asimismo, se recomienda establecer mecanismos de seguimiento y cierre de diferencias identificadas, definiendo responsables, tiempos de atención y evidencias de ajuste, de manera que el control implementado no se limite únicamente a detectar inconsistencias, sino que permita asegurar su corrección efectiva y prevenir su materialización futura. Actividad finalizó ejecución el 31 de marzo de 2026, no tiene avance (0%) .
6	GESTION ESTRATEGICA DE PERSONAS NC-2025-059	(BSTS 19-abr-26) - Pandora NC-2024-008 no efectiva para el Hallazgo N°2 – Diferencias en reportes de horas extras para un mismo periodo: (AC) ACT-2026-007: Reporte 20abr26 con avance del 50%, fecha de inicio 16-mar-26 y finalizó el 31-mar-26 que consiste en "Crear y mantener carpeta actualizada en el One Drive con acceso limitado para edición, que contenga la información para Entes de control". La STH adjunta pantallazo de la carpeta de nómina, indicando que esta únicamente puede ser modificada por el responsable, Julio César Villa Salamanca. No obstante, <u>se recomienda</u> finalizar y formalizar el cierre de la acción con el respectivo cumplimiento de las actividades propuestas, más aún considerando que el plazo establecido para su ejecución ya se encuentra vencido.
7	GESTION ESTRATEGICA DE PERSONAS NC-2025-061	(BSTS 19-abr-26) - Pandora NC-2024-081 no efectiva para 11 Hallazgos de nómina - Subgerencias de Talento Humano A partir de los Seguidimientos y las Auditorias en cumplimiento al Plan Anual de Auditorias de la Oficina de Control Interno, se unificó en una No conformidad las situaciones identificadas en la liquidación de los diferentes conceptos de nómina, cerrando las siguientes 11 No Conformidades: ACT-2026-008: No ha iniciado, fecha de inicio 16-mar-26 y de finalización 31-mar-26 que consiste en "Realizar conciliación de los conceptos de nómina entre la STH y contabilidad.". Si bien las conciliaciones periódicas entre las dependencias constituyen una actividad de control pertinente que contribuye a fortalecer la consistencia, confiabilidad y trazabilidad de la información reportada, se reitera que este hallazgo consolidó once (11) hallazgos formulados inicialmente, en consideración a que la solución estructural planteada se encontraba asociada a los desarrollos y ajustes del aplicativo PERNO. En ese sentido, estas acciones formuladas no subsanan de fondo las debilidades estructurales que dieron origen a los hallazgos inicialmente identificados, relacionadas con la parametrización, integración y funcionamiento del sistema de información. Por lo anterior, <u>se reitera la recomendación</u> de solicitar a la OAPAP la apertura del hallazgo, con el fin de reformular la(s) acción(es) de mejora, orientándolas hacia medidas correctivas y preventivas que atiendan integralmente la causa raíz y permitan garantizar la sostenibilidad y efectividad del control en el tiempo. más aun considerando que el plazo establecido para su ejecución ya se encuentra vencida, finalizó ejecución el 31-03-2026 y sin avance (0%)
8	GESTION ESTRATEGICA DE PERSONAS NC-2025-061	(BSTS 19-abr-26) - Pandora NC-2024-081 no efectiva para 11 Hallazgos de nómina - Subgerencias de Talento Humano A partir de los Seguidimientos y las Auditorias en cumplimiento al Plan Anual de Auditorias de la Oficina de Control Interno, se unificó en una No conformidad las situaciones identificadas en la liquidación de los diferentes conceptos de nómina, cerrando las siguientes 11 No Conformidades: ACT-2026-010: No ha iniciado, fecha de inicio 16-feb-26 y de finalización 28-feb-26 que consiste en "Revisar y actualizar el instructivo de nómina que permita visualizar la inclusión de la novedad de prima secretarial cuando se nombre una persona con cargo de secretaria". Si bien actualizar el instructivo de nómina aporta lineamientos operativos para la ejecución de las actividades del proceso, se reitera que este hallazgo consolidó once (11) hallazgos formulados inicialmente, en consideración a que la solución estructural planteada se encontraba asociada a los desarrollos y ajustes del aplicativo PERNO. En ese sentido, estas acciones formuladas no subsanan de fondo las debilidades estructurales que dieron origen a los hallazgos inicialmente identificados, relacionadas con la parametrización, integración y funcionamiento del sistema de información. Por lo anterior, se reitera la recomendación de solicitar a la OAPAP la apertura del hallazgo, con el fin de reformular la(s) acción(es) de mejora, orientándolas hacia medidas correctivas y preventivas que atiendan integralmente la causa raíz y permitan garantizar la sostenibilidad y efectividad del control en el tiempo. más aun considerando que el plazo establecido para su ejecución ya se encuentra vencida, finalizó ejecución el 28-02-2026 y sin avance (0%)



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

N°	Proceso Gestión, Código Pandora	Observaciones y Recomendaciones OCI
9	GESTION ESTRATEGICA DE PERSONAS OM-2025-058	(BSTS 19-may-26) - Pandora OM-2024-002 no fue eficaz para el Hallazgo N°1 – Conciliación sin tomar información contable para sueldos de personal: ACT-2026-011: No ha iniciado, fecha de inicio 16-mar-26 y de finalización 31-mar-26 que consiste en "Elaborar conciliación de conceptos de nómina entre STH, presupuesto y contabilidad". Se reitera a la STH que está realizando trimestralmente la conciliación, no obstante, en el informe de Seguimiento al Gasto y al cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto en cada Trimestre, se continúan evidenciando diferencias. En ese sentido, si bien la realización de conciliaciones periódicas constituye una actividad de control pertinente, se evidencia que estas no han sido suficientes para corregir de manera definitiva la situación observada ni para eliminar las causas que originan las diferencias identificadas. Por ello, resulta necesario que dichas conciliaciones se realicen de manera articulada y exhaustiva con el área contable, garantizando el análisis, depuración, validación y ajuste oportuno de la información, con el fin de subsanar la causa raíz y evitar la recurrencia de inconsistencias entre los reportes generados por las diferentes dependencias. <u>Se recomienda</u> fortalecer y dar continuidad al control establecido para mitigar el riesgo de ocurrencia. Lo anterior, teniendo en cuenta que está acción no fue eficaz textualmente por: "(...) durante el seguimiento al Gasto y a las Medidas de Austeridad del Gasto trimestral, persisten algunas diferencias ". más aún considerando que el plazo establecido para su ejecución ya se encuentra vencida, finalizó ejecución el 31-03-2026 y sin avance (0%)

Fuente: Aplicativo Pandora. Elaboración propia OCI.

Respuesta al informe Preliminar recibida de la Gerencia de Información Catastral

La Gerencia de Información Catastral y Valuación dio respuesta al informe Preliminar objeto de seguimiento recibida mediante correo electrónico de junio 17 de 2026, quien manifestó:

"En particular lo descrito en el numeral 5.3 "Evaluar las acciones de mejora que se encuentran en estado Plan de Acción en Proceso, vencidas y/o sin avance", específicamente en la Tabla 3. NC y OM que se encuentran vencidas y/o sin avance, numeral 1 y 2, es preciso mencionar que:

Durante la reunión realizada entre la Gerencia de Información Catastral y la Oficina de Control Interno se acordó ajustar la acción inicialmente definida, estableciéndose como acción vigente:

ACT-2025-039: Elaborar una Historia de Usuario para incluir en el Capturador de Terreno el control de calidad de los predios reconocidos. Al respecto, es importante precisar que la acción actualmente aprobada no corresponde al desarrollo o implementación de ajustes en el software Capturador de Terreno CT, sino a la elaboración de la Historia de Usuario previamente descrita, la cual fue definida como alternativa teniendo en cuenta que, conforme se indica en el mismo informe, la Gerencia de Tecnología no cuenta para la presente vigencia con capacidad operativa para desarrollar el ajuste requerido en el aplicativo.

En ese sentido, respetuosamente se solicita revisar lo señalado en el informe cuando se indica que:

"permitiendo que se desarrolle un solo módulo del CT. Se está en espera que se envíe a la OCI para su aprobación y validación. En consecuencia, a la fecha de corte aún no se reporta avance (0%) de la acción que inició ejecución en enero 20 y finaliza en noviembre 30 de 2026."

Lo anterior, toda vez que la actualización de la acción ya fue realizada, cargada en el aplicativo Pandora y aprobada por la Oficina de Control Interno, situación que puede verificarse tanto en el registro de la oportunidad de mejora dentro del aplicativo como en el correo electrónico remitido por el auditor el día 22 de mayo de 2026, mediante el cual se comunica la aprobación de la actualización de la acción, con copia a la Jefe de la Oficina de Control Interno.

Por consiguiente, se considera pertinente verificar si la observación consignada en el informe refleja adecuadamente el alcance actual de la acción aprobada, teniendo en cuenta que el compromiso vigente corresponde a la elaboración de la Historia de Usuario y no al desarrollo del ajuste tecnológico en el Capturador de Terreno CT.

De igual manera, frente a la recomendación consignada para las oportunidades de mejora OM-2025-006 y OM-2025-007, en la que se indica analizar nuevamente el plan de acción previo al vencimiento de la fecha de finalización y formular nuevas acciones en caso de no ser posible su cumplimiento, respetuosamente se solicita evaluar su pertinencia, considerando que el plan de acción ya fue revisado, ajustado y actualizado en Pandora conforme a los acuerdos alcanzados entre las partes.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02
V.2





INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

Actualmente, el proceso se encuentra adelantando las actividades definidas en la acción vigente con el propósito de cumplir los compromisos establecidos dentro de los plazos previstos, razón por la cual se considera pertinente que las observaciones y recomendaciones reflejen el estado actual de las gestiones adelantadas y de las acciones que se encuentran en ejecución.”

Conclusión OCI

El Informe Preliminar objeto de seguimiento se realizó con fecha de corte a 30 de abril de 2026, para lo cual OCI realizó el seguimiento la OM- 2025-006 y OM-2025-007, verificando los avances y soportes cargados en Pandora el 15 de mayo de 2026. Así las cosas, para esa fecha aún no se había cargado en el aplicativo la modificación aprobada el 22 de mayo de 2026.

Ahora bien, la Gerente de Información Catastral gestionó la modificación de las acciones, metas e indicadores, en reunión con la Oficina de Control Interno el 22 de mayo, por tal motivo, el seguimiento se reportó sin avance, teniendo en cuenta el corte del presente informe (30 de abril de 2026); así las cosas, para el próximo seguimiento se verificará los avances y gestiones adelantadas por el proceso. Por lo anterior, se mantiene la recomendación formulada en el presente informe.

Recomendaciones:

1-Las OM-2025-006 y OM-2025-007 a cargo del Proceso Gestión Catastral y Valuatoria, se recomienda analizar nuevamente el plan de acción previamente al vencimiento de la fecha de finalización (10-11-2026) de tal forma que en el evento no poder cumplir la acción, formular nuevas acciones o en su defecto asumir el riesgo de la situación evidenciada.

2- Se recuerda la importancia de dar cumplimiento con los tiempos establecidos en las acciones de mejora para la ejecución de estas por parte de la Subgerencia de Talento Humano.

3- Para las acciones vencidas indicadas en la tabla N°3, se recomienda que el proceso analice las acciones formuladas y los tiempos programados de ejecución toda vez que para algunas se estableció 15 días para su cumplimiento, solicitando mesas de trabajo a la OAPAP para tomar decisiones frente al cierre inefectivo y en su defecto su nueva creación.

5.4 Revisar las acciones de mejora que se encuentran en estado “En proceso de implementación” con debilidades en la causa raíz y en acción formulada.

Situación Evidenciada: Según la revisión efectuada en el aplicativo Pandora, cuatro (4) casos de acciones de mejora con actividades de No Conformidades (NC), se encuentran en estado “Plan de acción en proceso”, con debilidades en la formulación del plan de acción y el análisis de causa a continuación, se detalla su seguimiento:



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

Tabla 3. NC Se encuentran en proceso de implementación y presentan debilidades en la formulación

N°	Proceso Gestión, Código Pandora	Observaciones y Recomendaciones OCI
1	GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA NC-2025-054	(BSTS 19-abr-26) - Pandora Hallazgo N°1 – Oportunidad en el pago a los pasantes - Contratos de Aprendizaje: (NC) ACT-2025-190: Reporte 11may26 con avance del 71,43%, fecha de inicio 30-dic-25 y de finalización 15-jul-26 que consiste en "Verificar durante seis meses el cumplimiento oportuno del pago de subsidios a practicantes, pasantes o judicantes mediante el acto administrativo de la UAECDD que ordena el pago del subsidio de alimentación y transporte a los estudiantes en formación o judicantes de acuerdo con los días de práctica, o comprobante de pago gestionado". El acto administrativo debe quedar en firme dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes. "La Unidad adjunta las resoluciones por la cual ordenan el pago del reconocimiento a pasantes de los meses de enero a abril de 2026". Se reitera lo manifestado por parte de la OCI, en seguimientos anteriores donde la causa raíz planteada no identifica de manera precisa el origen del incumplimiento relacionado con el no pago oportuno de los auxilios o apoyos económicos a los pasantes. Asimismo, aunque se indica que el control será ejecutado durante seis (6) meses con el propósito de dar cumplimiento a la acción propuesta, no se evidencia la formalización, documentación ni adopción de medidas permanentes orientadas a mitigar el riesgo de recurrencia de la situación observada. En ese sentido, la acción planteada se limita a un control temporal y correctivo, sin incorporar mecanismos preventivos y sostenibles que garanticen la oportunidad en los pagos, en contravía de los principios de eficacia, economía y celeridad que rigen la función administrativa, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política y desarrollados en la Ley 1437 de 2011. Adicionalmente, persiste la materialización del riesgo, toda vez que se ha evidenciado que el pago efectivo a los pasantes no se realiza oportunamente, aun cuando los actos administrativos de reconocimiento y pago ya se encuentran en firme, desconociendo los principios de cumplimiento y responsabilidad administrativa que deben orientar la gestión de los recursos públicos y las obligaciones derivadas de las vinculaciones formativas en entidades estatales.
2	GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA NC-2025-055	(BSTS 19-abr-26) - Pandora PDA-2022-106 no efectiva para el Hallazgo 5: Saldos pendientes de depurar, gestionar, recuperar y/o legalizar (mayor valor pagado y dobles pagos): (NC) ACT-2025-195: No ha iniciado, fecha de inicio 10-jul-26 y de finalización 15-dic-26 que consiste en "Incluir en el Plan de Sostenibilidad Contable la cuenta (otras cuentas por cobrar (mayor valor pagado y dobles pagos) para gestión y depuración de saldos y realizar seguimiento en Comité de Sostenibilidad Contable.". Se reitera la recomendación de revisar la fecha de inicio de la acción, considerando que el período establecido resulta amplio y podría afectar la oportunidad y efectividad del seguimiento y control. Frente a la causa raíz propuesta, esta no es procedente, toda vez que la Oficina de Control Interno (OCI) la declaró no efectiva, señalando textualmente: "Si bien reportaron gestión, depuración y recuperación de algunos saldos de otras cuentas por cobrar (mayor valor pagado y dobles pagos), no se suministró soporte ni aclaración de los ajustes realizados al 30 de junio de 2024". Lo anterior evidencia que no fueron entregados los soportes de pago ni la documentación que respaldara los ajustes efectuados, situación que constituye precisamente el aspecto observado y no subsanado. En consecuencia, aunque la acción formulada puede contribuir a mitigar el riesgo de ocurrencia futura, esta no atiende de fondo la situación que originó la declaratoria de no efectividad. Adicionalmente, persiste incertidumbre respecto de los valores dados de baja en vigencias anteriores que fueron objeto de auditoría por parte de la OCI, debido a la ausencia de trazabilidad documental y soportes suficientes que permitan validar la razonabilidad de los ajustes realizados. Por lo anterior, <u>se recomienda</u> formular una acción específica, concreta y verificable, orientada a subsanar la situación observada que dio lugar a la declaratoria de no efectividad, garantizando la entrega y validación de los soportes documentales correspondientes, así como la trazabilidad de los ajustes efectuados.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

N°	Proceso Gestión, Código Pandora	Observaciones y Recomendaciones OCI
3	GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA NC-2025-060	(BSTS 19-abr-26) - Pandora NC-2024-071 no efectiva para el Hallazgo N°3 – Registro cuenta contable errada al gasto cunado obedece a costo (AC) ACT-2025-197: No ha iniciado, fecha de inicio 06-may-26 y de finalización 29-may-26 que consiste en "Registrar correctamente y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 385 de 2018 de la Contaduría General de la Nación, numeral 2.1.1.2. Clasificación, la información (costos y gastos) relacionada con este tipo de operaciones." Conforme a la revisión efectuada, se reitera que la causa raíz, no procede, ya que la OCI la declaró no efectiva, textualmente por: "(...) teniendo en cuenta que la dependencia manifiesta que realizaron el reconocimiento de los hechos, no se adjuntó los ajustes de reclasificación de situaciones evidenciadas por la OCI (...)" situación que constituye precisamente el aspecto observado y no subsanado. En consecuencia, aunque la acción formulada puede contribuir a mitigar el riesgo de ocurrencia futura, esta no atiende de fondo la situación que originó la declaratoria de no efectividad. Adicionalmente, persiste incertidumbre respecto de los valores dados de baja en vigencias anteriores que fueron objeto de auditoría por parte de la OCI, debido a la ausencia de trazabilidad documental y soportes suficientes que permitan validar la razonabilidad de los ajustes realizados.
4	GESTION ESTRATEGICA DE PERSONAS NC-2025-061	(BSTS 19-abr-26) – Pandora NC-2024-081 no efectiva para 11 Hallazgos de nómina - Subgerencias de Talento Humano A partir de los Seguimientos y las Auditorias en cumplimiento al Plan Anual de Auditorias de la Oficina de Control Interno, se unificó en una No conformidad las situaciones identificadas en la liquidación de los diferentes conceptos de nómina, cerrando las siguientes 11 No Conformidades: ACT-2026-009: No ha iniciado, fecha de inicio 16-feb-26 y de finalización 28-feb-26 que consiste en "Elaborar un acta donde se detalle el procedimiento de pago del incremento salarial a los servidores de la UAECD". la STH remite acta donde se detalle el procedimiento de pago del incremento salarial a los servidores de la UAECD. No obstante, conforme a la revisión efectuada, se reitera que la causa raíz, no procede, ya que la OCI la declaró no efectiva, textualmente por: "(...) teniendo en cuenta que la dependencia manifiesta que realizaron el reconocimiento de los hechos, no se adjuntó los ajustes de reclasificación de situaciones evidenciadas por la OCI (...)" situación que constituye precisamente el aspecto observado y no subsanado. En consecuencia, aunque la acción formulada puede contribuir a mitigar el riesgo de ocurrencia futura, esta no atiende de fondo la situación que originó la declaratoria de no efectividad. Adicionalmente, persiste incertidumbre respecto de los valores dados de baja en vigencias anteriores que fueron objeto de auditoría por parte de la OCI, debido a la ausencia de trazabilidad documental y soportes suficientes que permitan validar la razonabilidad de los ajustes realizados.

Fuente: Aplicativo Pandora. Elaboración propia OCI.

Recomendación: Se reitera lo manifestado en los informes anteriores de seguimiento de acciones de mejora a la Subgerencia Administrativa y Financiera, Subgerencia de Talento Humano, solicitar mesa de trabajo, con el fin de prestar el acompañamiento por parte de la OCI requerido para los casos indicados en la tabla anterior, y de esta forma revisar puntualmente cada caso.

5.5 Verificar las acciones de mejora que se encuentran en proceso de implementación

Situación Evidenciada: Según la revisión efectuada en el aplicativo Pandora, se observaron acciones de mejora No Conformidades (NC) y Oportunidades de Mejora (OM), que se encuentran en proceso de implementación dentro de los términos programados, adjunto cuadro resumen con las observaciones y recomendaciones realizadas por la OCI.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

Tabla 4. NC Y OM que se encuentran en proceso de implementación

N°	Proceso Gestión, Código Pandora	Observaciones y Recomendaciones OCI
1	GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA NC-2025-053	(BSTS 19-abr-26) - Pandora Hallazgo N°2- Diferencias en el soporte de cálculo de deterioro por tercero ACT-2025-193: Reporte 08may26 con avance del 33,33%, fecha de inicio 12-ene-26 y de finalización 31-dic-26 que consiste en "Gestionar mensualmente la mesa de trabajo posterior a la solicitud de información para lograr el entendimiento de la misma (cuando aplique. En caso de que en el mes no haya solicitudes se entenderá como 1 solicitud gestionada en el indicador) " la SAF manifiesta que no ha requerido mesa de trabajo con la OCI.
2	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TECNOLOGÍA OM-2025-047	OM-2025-047 - Total de actividades relacionadas 9. Del seguimiento realizado a las nueve (9) actividades evaluadas, se evidenció que cinco (5) se encuentran cerradas con un cumplimiento del 100 % y cuatro (4) continúan en ejecución, contando aún con plazo para su culminación. Entre las actividades cerradas se encuentran la ACT-2025-164, mediante la cual se elaboró el inventario de proveedores críticos para fortalecer la gestión de continuidad del negocio; la ACT-2025-167, relacionada con la actualización y divulgación de documentación técnica de seguridad y privacidad de la información; la ACT-2025-168, correspondiente a la campaña institucional "Cierra, Guarda y Protege" orientada a fortalecer las buenas prácticas en el manejo de la documentación y los puestos de trabajo; la ACT-2025-170, mediante la cual se suscribió e inició el contrato para el mantenimiento y recarga de los equipos contra incendios; y la ACT-2025-172, enfocada en la socialización de temas relacionados con desarrollo seguro de software, gestión de accesos, cuentas privilegiadas, vulnerabilidades y manejo seguro de datos de prueba. Por su parte, se identificaron cuatro (4) actividades en proceso de ejecución. La ACT-2025-165 presentó un avance del 50 %, asociado a la actualización del procedimiento de continuidad del negocio y la incorporación de controles para la preservación de evidencias digitales durante pruebas de recuperación ante desastres (DRP). La ACT-2025-166 registró un avance del 66,67 %, evidenciando la actualización progresiva de políticas, procedimientos, instructivos y demás documentos requeridos para la alineación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con la norma ISO/IEC 27001:2022. La ACT-2025-169 alcanza un 75% de ejecución, mediante el desarrollo de campañas de sensibilización sobre el uso adecuado de las zonas de consumo de alimentos y la protección de los recursos tecnológicos y documentales. Finalmente, la ACT-2025-173 presentó un avance del 75%, evidenciado en la implementación de la herramienta SonarQube para análisis estático de código fuente, la ejecución de pruebas y la identificación de vulnerabilidades y riesgos de seguridad. En términos generales, el seguimiento permite concluir que la gestión presenta un avance favorable, con un 55,6% de actividades culminadas (5 de 9) y un 44,4% en ejecución (4 de 9).
3	GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NC-2025-026	ACT-2025-130 Se encuentra en estado finalizada, inicio ejecución en octubre 10 y finalizó en diciembre 31 de 2025, nivel de cumplimiento del 100%, se evidenció el PESV de la UAECD, firmado y avalado por la Directora y por la Líder del Plan Estratégico de Seguridad Vial-PESV en función de su misionalidad y tamaño, de acuerdo con la metodología establecida y articularlo con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), según revisión de la ARL. ACT-2025-131 Se encuentra en estado "Plan de acción en proceso", inicio ejecución en abril 30 y finaliza el agosto 17 de 2026, la acción de "Implementar el Plan de Trabajo vigencia 2025", nivel de ejecución 0%. Recomendación: Ejecutar la ACT-2025-131 en los tiempos programados. Así mismo, realizar seguimiento al cumplimiento de la acción.
4	Gestión contractual NC-2025-050	11/02/2026- ACT-2025-178. Se evidenció a través del oficio 2016IE889 del 19 de enero de 2026 que la Subgerente Administrativa y Financiera como supervisora designada del contrato 813-2023 presentó al Gerente de Gestión corporativa – Ordenador de Gasto de la entidad, la información de ejecución del contrato, profiriéndose un informe que recopila su estado actual. Se anexó informe de supervisión y pantallazo del cargue del informe en la plataforma del SECOP II. Se evidenció a través del informe de supervisión constancia de la realidad del contrato 813-2023, garantizando la publicidad del registro completo y actualizado, custodiando la información susceptible de reserva procesal en el SECOP.
5	GESTIÓN DOCUMENTAL NC-2025-018	Las actividades ACT-2025-088 y ACT-2025-089 registraron un cumplimiento del 100%, evidenciando la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento del proceso de transferencias documentales. En el marco de la ACT-2025-088 se elaboró el formato de Acta de Transferencia Documental y se gestionó su incorporación al Sistema de Gestión Integrado (SGI); no obstante, no se contó con el acta que permitiera verificar su aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, por lo que fue necesario solicitar información complementaria al líder implementador mediante comunicación del 03/03/2026. Por su parte, la ACT-2025-089 se soportó en la elaboración de 35 actas de transferencias documentales primarias, correspondientes a la totalidad de las transferencias recibidas durante la vigencia 2025, fortaleciendo el control, seguimiento y trazabilidad de la información institucional.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

N°	Proceso Gestión, Código Pandora	Observaciones y Recomendaciones OCI
6	GESTIÓN DOCUMENTAL OM-2025-017	ACT-2025-093 con fecha de inicio 2025-12-01 y fecha de finalización 2025-12-31, presentó un nivel de cumplimiento del 100 % de acuerdo con el seguimiento realizado con corte al primer cuatrimestre de 2026. La gestión de la actividad se realizó el 07/04/2026, mediante la remisión de las Tablas de Retención Documental (TRD) actualizadas al Consejo Distrital de Archivos para su proceso de convalidación. Como soporte se revisó el documento “2026EE10528_CONVALIDACIÓN_TRD.pdf”, comunicación suscrita por Jairo Andrés Revelo Molina, Gerente de Gestión Corporativa de la UAECD, mediante la cual se remiten al Consejo Distrital de Archivos las TRD actualizadas junto con sus anexos: Memoria Descriptiva, Normatividad, Cuadros de Caracterización Documental, Cuadro de Clasificación Documental, Tablas de Retención Documental, Fichas de Valoración Documental, Acta de Aprobación de TRD, Documentos del SIG y Organigrama, dando cumplimiento a los requisitos establecidos para el trámite de convalidación. Las evidencias aportadas son pertinentes y suficientes para sustentar el cumplimiento del 100% de la actividad.
7	GESTIÓN DOCUMENTAL OM-2025-018	OM-2025-018, se considera atendida con fundamento en la ejecución de la ACT-2025-094 y en el análisis técnico realizado sobre los indicadores del proceso de Gestión Documental. Como resultado de esta gestión, se ajustó la meta del indicador GDOC-01, se suprimieron los indicadores GDOC-02 y GDOC-03, incorporando su seguimiento al Plan de Transferencias Documentales 2026, y se redefinió el indicador GDOC-06 para fortalecer la medición de la satisfacción de los usuarios internos. Estas acciones permitieron alinear los mecanismos de seguimiento con las necesidades y condiciones actuales de la entidad. Se recomienda fortalecer la oportunidad en el reporte y ejecución de las actividades, así como la conservación de los soportes que evidencien su cumplimiento.

Fuente: Aplicativo Pandora. Elaboración propia OCI.

5.6 Revisar las acciones de mejora que fueron “Cerradas” por parte de la OCI

Situación Evidenciada: Según la revisión efectuada en el aplicativo Pandora, las acciones de mejora con actividades de No Conformidades (NC) y Oportunidades de Mejora (OM), que fueron cerradas por parte del autor del hallazgo – Oficina de Control Interno con corte a abril 30 de 2026, adjunto cuadro resumen con el resultado del seguimiento realizado por la OCI.

Tabla 5. NC Y OM que se encuentran en estado “cerradas” a 30 de abril

N°	Proceso Gestión, Código Pandora	Observaciones OCI
1	GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA NC-2023-126	(BSTS 13may26) Hallazgo N°12 – Oportunidad en la entrega de los soportes para el registro contable: ACT-2024-201: Finalizada en Pandora 29abr26. Conforme a lo convenido, fueron cargadas las actas de liquidación correspondientes a los contratos CTO 235/2018 (pág. 18) y CTO 18-2021 (pág. 40). Para los contratos CTO 479/2021 y CTO 474/2022, se adjuntó el soporte denominado “PARTE PRIMERA – IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO” y “PARTE SEGUNDA – CONSIDERACIONES PARA LA LIQUIDACIÓN” (págs. 42 y 46, respectivamente). En cuanto al contrato CTO 275/2020, se adjuntó correo emitido por el Supervisor, en el cual se realizó la descripción de las actividades hasta su finalización y recibo a satisfacción (pág. 12). Así mismo, se anexaron actas de mesas de trabajo y soportes de ingreso de inventarios al almacén. Por lo anterior, se procede con el CIERRE de la NC-2023-126. No obstante, aunque sí bien los soportes fueron aportados y se lograron establecer acuerdos frente a hechos ya acaecidos, se evidencia la necesidad de fortalecer los controles extracontables y los mecanismos de seguimiento documental, con el fin de garantizar la trazabilidad, el control y la adecuada ejecución de los proyectos. Lo anterior permitirá identificar oportunamente desviaciones, mitigar riesgos y adoptar acciones correctivas de manera más efectiva, oportuna y preventiva.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

N°	Proceso Gestión, Código Pandora	Observaciones OCI
2	GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA NC-2025-012	BSTS 27-abr-26) - Pandora Hallazgo N°1 – Diferencias y modificación en cifras del balance de prueba: ACT-2025-132: Reporta 06mar26 100% de avance, fecha de inicio 15dic25 y de finalización 15abr26. La acción formulada Reiterar "Disponer la información contable cuando ésta haya superado las validaciones pertinentes, sea oficial y se encuentre en firme. Cuando sea solicitada por la OCI, aclarar la condición de INFORMACIÓN PRELIMINAR o EN VALIDACIÓN, cuando aplique". Adjunta la información transmitida a la CGN el 13feb26 con fecha de corte 31dic25. Conforme a las mesas de trabajo y los soportes adjuntos se procede con el CIERRE de NC-2025-012. ACT-2025-133: Reporta 07abr26 100% de avance, fecha de inicio 04nov25 y de finalización 31dic25. La acción formulada Reiterar "Incluir la actividad de elaborar y divulgar una Circular anual con el cronograma de reporte de información al área responsable de la gestión contable institucional, en el procedimiento Administración Contable.", esta actividad es igual ACT-2025-059 que fue reformulada. La SAF adjunta el procedimiento Administración Contable indicado que inscriben la actividad "Elaborar y divulgar Circular de solicitud de información contable" en la versión 6. Conforme a las mesas de trabajo y los soportes adjuntos se procede con el CIERRE de NC-2025-012. ACT-2025-136: Reporta 31mar26 el 100% de avance, fecha de inicio 02-feb-26 y de finalización 31-mar-26 que consiste en "Elaborar un instructivo de elaboración de órdenes de pago y socializarlo de manera presencial al personal involucrado en la actividad". Se adjunto GPFI-03-IN-01_V2_INSTRUCTIVO REVISION Y VALIDACION DE CUENTAS incluyendo las actividades de control para la elaboración de órdenes de pago. Se procede con el CIERRE de NC-2025-028.
3	GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA NC-2025-028	(BSTS 27-abr-26) - Pandora Hallazgo N°2: Error en el Pago de la Sentencia Expediente 11001-33-35-020-2022-00093-01 y ausencia de soportes de pago: ACT-2025-136: Reporta 31mar26 el 100% de avance, fecha de inicio 02-feb-26 y de finalización 31-mar-26 que consiste en "Elaborar un instructivo de elaboración de órdenes de pago y socializarlo de manera presencial al personal involucrado en la actividad". Se adjunto GPFI-03-IN-01_V2_INSTRUCTIVO REVISION Y VALIDACION DE CUENTAS incluyendo las actividades de control para la elaboración de órdenes de pago. Se procede con el CIERRE de NC-2025-028.
4	GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA NC-2025-029	BSTS 18-abr-26) - Pandora La NC-2023-127, no efectiva para el Hallazgo N°15 relacionado con el Convenio N°15 – 001 - 2021 - AMCO - MUNICIPIO DE PEREIRA en Liquidación con fecha Inicio: 30-ene-21, fecha terminación: 15-sep-22: ACT-2026-020: Finalizada en Pandora el 29abr26. Conforme a lo convenido, fue cargada el acta de liquidación correspondientes Convenio N° 001 - 2021 - AMCO - MUNICIPIO DE PEREIRA. Por lo anterior, se procede con el CIERRE de la NC-2025-029. No obstante, aunque sí bien los soportes fueron aportados y se lograron establecer acuerdos frente a hechos ya acaecidos, se evidencia la necesidad de fortalecer los controles extracontables y los mecanismos de seguimiento documental, con el fin de garantizar la trazabilidad, el control y la adecuada ejecución de los proyectos. Lo anterior permitirá identificar oportunamente desviaciones, mitigar riesgos y adoptar acciones correctivas de manera más efectiva, oportuna y preventiva.
5	GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA NC-2025-058	(BSTS 19-abr-26) - Pandora ACT-2025-196: Finalizada el 08may26 con el avance del 100%, fecha de inicio 06-mar-26 y de finalización 08-may-26 que consiste en "Reportar conciliación bancaria mensual (octubre nov y dic (IV Trim 2025) y enero y febrero y marzo I Trim 2026) (reporte trimestral)". Conforme a la revisión efectuada, la causa raíz, no procede, ya que la OCI la declaró no efectiva, textualmente por: "(...) el hallazgo presentaba dos situaciones y desde el inicio no se formuló acción para mitigar el riesgo de ocurrencia (...)". Por lo anterior, se procede con el CIERRE de la NC-2025-058. No obstante, resulta necesario garantizar la adecuada trazabilidad, control y registro de los hechos económicos en el período de su ocurrencia, evitando la reconstrucción posterior de la información únicamente para efectos de atención de requerimientos. Lo anterior permitirá identificar oportunamente desviaciones, mitigar riesgos y adoptar acciones correctivas de manera más efectiva, oportuna y preventiva.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

N°	Proceso Gestión, Código Pandora	Observaciones OCI
6	GESTION ESTRATEGICA DE PERSONAS OM-2023-091	(BSTS 16-abr-26) - Pandora Hallazgo N°3 – Gestión para el pago oportuno del retroactivo a cargos que en junio de 2023 cumplían los límites: ACT-2023-347: Conforme a las instrucciones de la Jefe Luz Angela Fonseca Ruiz en reunión vía Teams del 16abr26 por requerimiento de un Concejal de estado de las acciones de los planes de mejoramiento, ordenó que realizara el cierre del Hallazgo en Pandora para lo cual se incluyó el siguiente texto: En atención al no pago oportuno de retroactivos salariales para algunos cargos de los niveles auxiliar y técnico en el mismo mes de expedición del respectivo Decreto Distrital, se precisa que la situación evidenciada, conforme a lo indicado por la Unidad en mesa de trabajo, obedece a condiciones de carácter normativo y procedimental, las cuales no son atribuibles a fallas en la gestión administrativa de la Entidad. En este sentido, los incrementos salariales definidos mediante Decreto Distrital únicamente pueden hacerse efectivos una vez el Consejo Directivo aprueba el Acuerdo correspondiente que adopta e incorpora dichas disposiciones en el marco interno de la Entidad, en cumplimiento del principio de legalidad del gasto público. De conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno tiene como función evaluar y verificar la correcta aplicación de los procesos, sin intervenir en la toma de decisiones administrativas ni en la ejecución directa de los pagos, lo cual delimita claramente su responsabilidad frente al hecho observado. En consecuencia, se procede al CIERRE de la Oportunidad de Mejora OM-2023-091. No obstante, se recomienda que la Entidad adelante las gestiones necesarias para el pago oportuno del retroactivo. Lo anterior contribuirá al bienestar de los funcionarios, así como a la reducción de reprocesos asociados a reliquidaciones y a la carga operativa del personal encargado.
7	GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA OM-2024-058	(BSTS 16-abr-26) - Pandora Hallazgo N°4 – Activos clasificados como equipo de urgencias. ACT-2024-318: Conforme a lo convenido en mesa de trabajo, la SAF adjunto la Resolución 832 de 18 octubre de 2024 "Por la cual se ordena la baja y destino final de unos bienes de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, será cerrada como no efectiva para el siguiente seguimiento en caso de no remitir los soportes." como soporte de lo indicado por la Gerencia de Tecnología con fecha 18sep25 para abordar la problemática y ajustes al árbol de algunas cuentas en el aplicativo Limay e indicando que los Activos clasificados como equipo de urgencias que correspondían a receptores, con placas de inventario N.º 15089, 15090, 15091, 15092, 15093 cuantificados por valor de \$10.431.875 y dados de baja. Por lo anterior se procedió con el CIERRE de la OM-2024-058.
8	GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA OM-2025-042	(BSTS 19-may-26) - Pandora Hallazgo N°1 – Ausencia de Control en la trazabilidad de la ejecución del contrato de mantenimiento: ACT-2025-179: Reporte 09feb26 con avance del 100%, fecha de inicio 01-dic-25 y de finalización 17-abr-26 que consiste en "Elaborar y diligenciar una herramienta para el registro (mes vencido) de la información contable, financiera y de gestión del contrato de mantenimiento locativo, que facilite su seguimiento y tenga en cuenta los requerimientos de información solicitada por la Oficina de Control Interno. Adjuntado el documento 3 y 4/4 "Cuadro Austeridad del Gasto Mantenimiento Bienes Inmuebles para el registro mensual de datos de la ejecución del contrato de mantenimiento" la SAF manifiesta que continuará realizando el seguimiento y control del contrato a través de esta herramienta. Por lo anterior se procede con el CIERRE de la OM-2025-042.
9	GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA OM-2025-043	(BSTS 19-may-26) - Pandora Hallazgo N°2 – Oportunidad Publicación de los Estados Financieros: ACT-2025-116: Finalizada el 08abr26 con el 100% de avance, Fecha inicio 09-dic-25 y de finalización 15-abr-26, la cual consiste en "Publicar oportunamente en la página web de la entidad, los 2 estados financieros con corte 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2025, en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable." Se remite pantallazo de la publicación correspondiente al IV trimestre de 2025 de los Estados Financieros de la Unidad en la página web institucional. En consecuencia, se procede con el CIERRE de la OM-2025-043.
10	GESTION CATASTRAL Y VALUATORIA NC-2024-068	Verificados por parte de la Auditoría de la Oficina de Control Interno OCI, con fecha de corte a 30 de abril de 2026, los soportes dispuestos en el aplicativo Pandora, por el área auditada, se evidenció el cumplimiento de las actividades implementadas para subsanar el Hallazgo, distinguidas con los códigos ACT-2024-303, consistente en la elaboración de una propuesta para automatizar los trámites de Englobes y Des englobes, ACT-2024-304, de elaborar conjuntamente con la Gerencia de Tecnología un Plan de Trabajo para automatizar los trámites y la ACT-2024-305, para desarrollar y poner en producción una herramienta que permita la automatización de los trámites de Englobes y Des englobes. Al cumplirse en un 100% lo solicitado, se procedió el 11-02-2026, a CERRAR el Hallazgo en la herramienta Pandora, la No Conformidad.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

N°	Proceso Gestión, Código Pandora	Observaciones OCI
11	GESTION CATASTRAL Y VALUATORIA OM-2024-026	Verificados por parte de la Auditoría de la Oficina de Control Interno OCI, con fecha de corte a 30 de abril de 2026, los soportes dispuestos en el aplicativo Pandora, por el área auditada, se evidenció el cumplimiento de las actividades implementadas para subsanar el Hallazgo, establecido como Oportunidad de Mejora OM, distinguida con el código ACT-2024-229_1, consistente en la elaboración de una propuesta para automatizar el proceso de generación de insumos del Componente Económico y Liquidación de Avalúos, del Procedimiento de Actualización Catastral, a fin de minimizar las actividades manuales, que estaban generando inconsistencias en la Base Predial del Censo Inmobiliario de Bogotá CIB, para desarrollar y poner en producción unas herramientas que permitieran la automatización. Al cumplirse en un 100% lo solicitado, se procedió el 11-02-2026, a CERRAR la Oportunidad de Mejora en la herramienta Pandora. Las actividades de esta OM, fueron las mismas que se dieron para subsanar los Hallazgos de la Contraloría Distrital 7.2.2, 7.2.4, 7.2.6, 3.2.2 y 3.2.4.
12	GESTION CATASTRAL Y VALUATORIA OM-2025-004	Revisado por parte de la Oficina de Control Interno OCI, con fecha de corte a 30 de abril de 2026, la OM-2025-004, se evidenció el cumplimiento en un 100% de la actividad ACT-2025-037, de diseñar y realizar la medición de predios identificados en marcas y pre-marcas como se corrobora con el documento de la metodología e identificación de predios y manzanas. Por tanto, se encuentra CERRADO el hallazgo determinado como Oportunidad de Mejora, desde el mes de noviembre de 2025.
13	GESTION CATASTRAL Y VALUATORIA OM-2025-005	Verificados por parte de la Auditoría de la Oficina de Control Interno OCI, con fecha de corte a 30 de abril de 2025, los soportes dispuestos en el aplicativo Pandora, por el área auditada, se evidenció que para dar cumplimiento de la actividad propuesta para subsanar el Hallazgo, establecido como Oportunidad de Mejora OM, distinguida con el código ACT-2025-038, consistente en incluir en el Tablero de Control, Cronograma del Procedimiento de Actualización Catastral, las actividades relacionadas con la determinación de Fuentes Secundarias de Información y de las Pre Marcas y Marcas, inicio ejecución en febrero de 2026 con las actividades requeridas de Actualización Catastral de 2026. En consecuencia, se CERRÓ la Oportunidad de Mejora, a la fecha de corte, dado que se cumplió con el 100% de lo programado.
14	GESTION CATASTRAL Y VALUATORIA OM-2025-010	Verificados por parte de la Auditoría de la Oficina de Control Interno OCI, con fecha de corte a 30 de abril de 2026, los soportes dispuestos en el aplicativo Pandora, por el área auditada, se evidenció el cumplimiento de la actividad propuesta para subsanar el Hallazgo, establecido como Oportunidad de Mejora OM, distinguida con el código ACT-2025-049, consistente en llevar a cabo mesas técnicas con Planeación, con el soporte dispuesto en el aplicativo Pandora, que permita registrar para el Procedimiento Topográficos, la incorporación de un Riesgo Específico en la Matriz de Riesgos. Efectivamente se evidenció su cumplimiento en un 100%. En consecuencia, se procedió al CIERRE de la Oportunidad de Mejora, en marzo de 2026.
15	GESTION CATASTRAL Y VALUATORIA OM-2025-011	Verificados por parte de la Auditoría de la Oficina de Control Interno OCI, con fecha de corte a 30 de abril de 2026, los soportes dispuestos en el aplicativo Pandora, por el área auditada, se evidenció el cumplimiento de la actividad propuesta para subsanar el hallazgo, establecido como Oportunidad de Mejora OM, distinguida con el código ACT-2025-050, consistente en llevar a cabo mesas técnicas con Planeación, con el soporte dispuesto en el aplicativo Pandora, que permita registrar para el Procedimiento Topográficos GICV-PR-03, el ajuste y actualización al Procedimiento. Efectivamente se evidenció su cumplimiento en un 100%. En consecuencia, se procedió al CIERRE de la Oportunidad de Mejora, en marzo de 2026.
16	GESTION CATASTRAL Y VALUATORIA OM-2025-012	Verificados por parte de la Auditoría de la Oficina de Control Interno OCI, con fecha de corte a 30 de abril de 2025, los soportes dispuestos en el aplicativo Pandora, por el área auditada, se evidenció el cumplimiento de la actividad propuesta para subsanar el Hallazgo, establecido como Oportunidad de Mejora OM, distinguida con el código ACT-2025-051, consistente en elaborar un Formato, del cual se evidenció su elaboración, con el soporte dispuesto en el aplicativo Pandora, que permita registrar para el Procedimiento Topográficos, las respuestas a trámites "No Viable", a efectos de generar reportes estadísticos. Así mismo la inclusión en el Programa "Así Se Hace", de la explicación a los usuarios y grupos de valor, de la forma y manera como se tramitan las solicitudes de trámites distinguidos con los códigos 19 y 37. Efectivamente se evidenció su cumplimiento en un 100%, con los videos, la página web y la bitácora de seguimiento del área auditada. En consecuencia, se procedió al CIERRE de la Oportunidad de Mejora, el 11-02-2026.
17	GESTION CATASTRAL Y VALUATORIA OM-2025-013	Verificados por parte de la Auditoría de la Oficina de Control Interno OCI, con fecha de corte a 30 de abril de 2025, los soportes dispuestos en el aplicativo Pandora, por el área auditada, se evidenció el cumplimiento de la actividad propuesta para subsanar el Hallazgo, establecido como Oportunidad de Mejora OM, distinguida con el código ACT-2025-052, consistente en llevar a cabo unas mesas de trabajo de la GIC – Equipo de Trabajo de Topográficos, con el área de Gestión Documental. Efectivamente se evidenció su cumplimiento en un 100%. En consecuencia, se procedió al CIERRE de la Oportunidad de Mejora.
18	GESTION CATASTRAL Y VALUATORIA OM-2025-044	Verificados por parte de la Auditoría de la Oficina de Control Interno OCI, con fecha de corte a 30 de abril de 2026, los soportes dispuestos en el aplicativo Pandora, por el área auditada, se evidenció el cumplimiento de la actividad propuesta para subsanar el Hallazgo, establecido como Oportunidad de Mejora OM, distinguida con el código ACT-2025-137, consistente en Revisar lo relacionado con la inclusión de nuevos Puntos de Control de otras actividades registradas para el Procedimiento Nomenclatura, previa consideración al respecto con la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos OAPAP. Efectivamente se evidenció su



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

N°	Proceso Gestión, Código Pandora	Observaciones OCI
		cumplimiento en un 100%, con los videos, la página web y la bitácora de seguimiento del área auditada. En consecuencia, se procedió al CIERRE de la Oportunidad de Mejora, el 11-02-2026.
19	GESTION CATASTRAL Y VALUATORIA OM-2025-045	Verificados por parte de la Auditoría de la Oficina de Control Interno OCI, con fecha de corte a 30 de abril de 2026, los soportes dispuestos en el aplicativo Pandora, por el área auditada, se evidenció el cumplimiento de la actividad propuesta para subsanar el Hallazgo, establecido como Oportunidad de Mejora OM, distinguida con el código ACT-2025-139, consistente en Revisar las respuestas que en ocasiones se dan a trámites como No Vables, así como también de registrar en un Formato el análisis técnico que justifique la decisión tomada en trámites distinguidos con los códigos 63 y 89, para fines de control y seguimiento y de reportes estadísticos, sobre el comportamiento de los trámites o solicitud de usuarios, entre otras actividades registradas para el Procedimiento Nomenclatura, previa consideración al respecto con la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos OAPAP. Efectivamente se evidenció su cumplimiento en un 100%, con la verificación del formato dispuesto como soporte por parte del área auditada. En consecuencia, se procedió al CIERRE de la Oportunidad de Mejora, el 11-02-2026.
20	GESTION CATASTRAL Y VALUATORIA OM-2025-046	Verificados por parte de la Auditoría de la Oficina de Control Interno OCI, con fecha de corte a 30 de abril de 2026, los soportes dispuestos en el aplicativo Pandora, por el área auditada, se evidenció el cumplimiento de la actividad propuesta para subsanar el Hallazgo, establecido como Oportunidad de Mejora OM, distinguida con el código ACT-2025-140, consistente en llevar a cabo unas mesas de trabajo con el Grupo de Gestión Documental de la Subgerencia Administrativa y Financiera SAF de la Unidad, para ver cómo se procederá a incluir todos los documentos que se generen de los trámites inherentes al Procedimiento de Nomenclatura. Efectivamente se evidenció su cumplimiento en un 100%, con la verificación de las listas de asistencia y acta de compromiso suscritas, al respecto tanto del Procedimiento de Topográficos como de Nomenclatura dispuesto como soporte por parte del área auditada. En consecuencia, se procedió al CIERRE de la Oportunidad de Mejora, el 11-02-2026.
21	GESTIÓN DOCUMENTAL OM-2025-001	Las actividades ACT-2025-023 y ACT-2025-024, asociadas a la oportunidad de mejora OM-2025-001, reportaron un cumplimiento del 100 %, evidenciando la actualización de la Tabla de Control de Acceso Institucional mediante los documentos "Permisos_Accesos_OM-2025-001.xlsx", "TABLA_CONTROL_ACCESO_VERSION_1.docx" y "TABLA_CONTROL_ACCESO_VERSION1.pdf", los cuales soportan la identificación de permisos y accesos, la consolidación de la propuesta y la emisión de la versión final del instrumento. Si bien los soportes permiten verificar la actualización de la Tabla de Control de Acceso, se evidenció que la ACT-2025-023 fue finalizada de manera extemporánea (08/01/2026) respecto al plazo establecido. Asimismo, para la ACT-2025-024 no se aportó evidencia de la presentación y aprobación del documento ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD), por lo que fue necesario solicitar información complementaria al líder implementador el 03/03/2026. No obstante, considerando la implementación de las acciones definidas y las evidencias aportadas, se da por CERRADA la oportunidad de mejora OM-2025-001. Recomendación: Fortalecer el seguimiento de las actividades y complementar los soportes con las evidencias de aprobación ante las instancias correspondientes, garantizando el cumplimiento oportuno y la trazabilidad de los resultados.
22	GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA NC-2025-027	(BSTS 13-may-26) - Pandora a NC-2025-027, no efectiva para el Hallazgo N°1: Situaciones reiterativas que no se reflejan en la Conciliación entre Contabilidad y SIPROJ: (NC): ACT-2025-129: Reporte 06mar26 con el 100% avance, fecha de inicio 28-nov-25 y de finalización 31-mar-25 que consiste en "Continuar con la realización de conciliaciones trimestrales de contingentes judiciales (procesos judiciales en curso)." Adjuntan conciliación trimestral de contingentes judiciales (procesos judiciales en curso), del IV trimestre de la vigencia 2025 sin la firma de la Subgerencia de Gestión Jurídica. Como se ha indicado en seguimientos anteriores, la conciliación constituye un mecanismo de control fundamental para garantizar la consistencia, confiabilidad e integridad de la información y de las cifras reportadas, en concordancia con los principios de control interno y calidad de la información establecidos en la normatividad aplicable al sector público, particularmente en materia de gestión financiera y contable. En este sentido, desarrollar adecuadamente este proceso mediante la articulación y participación de las diferentes dependencias involucradas, permite la validación cruzada, la retroalimentación y la corresponsabilidad sobre la información reportada. Por lo anterior, si el formato es elaborado y diligenciado únicamente por el área contable, se limita el ejercicio de conciliación interdependencias, afectando la retroalimentación, la reciprocidad y el fortalecimiento de los controles necesarios para asegurar la trazabilidad, coherencia y calidad de la información institucional. Por lo cual, se CIERRA la NC-2025-027 como no efectiva y se procede con la apertura del nuevo Hallazgo NC-2026-007 en Pandora con el fin de que la actividad que formulen mitigue el riesgo de ocurrencias de las situaciones que ha venido observando la OCI de forma reiterativa

Fuente: Aplicativo Pandora. Elaboración propia OCI.



INFORME DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, AUDITORÍA O ASESORIA Y/O ACOMPAÑAMIENTO

6. CONCLUSIONES

A partir del Informe de Seguimiento a la implementación de las Oportunidades de Mejora y acciones de mejora, con corte a 30 de abril de 2026, se observó que los planes de mejoramiento internos producto de los informes generados por la Oficina de Control Interno suman 32 No conformidades (NC) y 25 oportunidades de mejora (OM) para un total de 57 de las cuales se cerraron 22 y plan de acción en proceso 35. Los planes de mejora internos son susceptibles de mejorar en las observaciones y recomendaciones indicadas en el presente informe. El seguimiento detallado por hallazgo y acción se encuentra en el aplicativo PANDORA.

7. RECOMENDACIONES

1. Gestionar las acciones de mejora realizando un trabajo por procesos con la debida atención con el propósito de subsanar de forma eficaz y efectiva las situaciones evidenciadas por la Oficina de Control Interno.
2. Teniendo en cuenta, que se evidenciaron, acciones que se encuentran en estado, vencidas en proceso de implementación con debilidades en formulación, se recomienda a los procesos de Gestión Financiera y Gestión Estratégica de Personas, solicitar las mesas de trabajo con la Oficina de Control Interno, con fin de gestionar de manera adecuada las acciones pertinentes a que haya lugar.
3. Reportar a través de Pandora dentro de los cinco (5) días hábiles del mes, el avance y/o cumplimiento de las acciones a cargo del proceso, acorde con lo establecido en el Instructivo de acciones y oportunidades de mejora, actividad 6 “Implementar las actividades y reportar el seguimiento”.
4. Realizar seguimiento oportuno y periódico a los planes de mejoramiento internos según su programación y verificar el cumplimiento de la eficacia y efectividad, de acuerdo con los lineamientos establecido en el Instructivo “Acciones y Oportunidades de Mejora” Código DIES-04-IN-01.

Nota: Las observaciones y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en sus informes tienen como fin generar valor para La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, contribuyendo al logro efectivo de los objetivos misionales a través de la mejora continua de los procesos, por esta razón, se espera sean consideradas por los responsables, a quienes se conmina a la realización de los ajustes, correcciones o mejora a que haya lugar, y a incluirlas en el aplicativo del Sistema de Gestión vigente y gestionarlas de manera adecuada, oportuna y preventiva, ante la posible materialización de riesgos y/o pronunciamientos de los diferentes organismos externos de control. Adicionalmente, es de gran importancia comprender que dada la magnitud de la información, lo evaluado, observado, recomendado y demás aspectos señalados en los informes por esta Oficina, tiene fundamento en verificaciones y revisiones realizadas sobre muestras seleccionadas con técnicas de auditoría, es decir, no es posible cubrir el cien por ciento del universo, por lo cual los responsables de los procesos y la Alta dirección deben tener presente el autocontrol y considerar la existencia de riesgos dentro de la información no seleccionada, para lo cual es factible pensar en extrapolar los efectos, controles y correctivos sugeridos para la muestra sobre el total del universo.

Cordialmente,

LUZ ANGELA FONSECA RUIZ

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Equipo Profesionales OCI
Consolidó: Myriam Tovar Losada Profesional Especializado OCI

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

EIGE-01-FR-02
V.2

